

**ACTA DE RECOMENDACIÓN  
INVITACION PÚBLICA No 03 -GTISI  
de 2022**

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se encuentra interesada en recibir hojas de vida para realizar una lista de elegibles de profesionales en licenciatura, ciencias sociales o humanas, ciencia política y técnicos o tecnólogos en áreas relacionadas a las ciencias sociales y humanas relaciones internacionales o en áreas afines dentro del proyecto identificado 511-23-131-133.

**INVITACIÓN:** Los pliegos correspondientes a la Invitación pública No 03 -GTISI de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co) desde el día 1 de marzo del 2022.

**PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA INVITACIÓN PÚBLICA:** De acuerdo con el cronograma estimado en el Pliego de la Invitación Pública 03-SGTISI de 2022, entre el 1y 7 de marzo de 2022 a la 4:00 pm se recibieron en el correo electrónico [y.llano@utp.edu.co](mailto:y.llano@utp.edu.co) diecisiete (17) hojas de vida de proponentes.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Revisados los documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Invitación Pública, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso de selección son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.

De los proponentes presentados cumplieron con los requisitos las siguientes personas:

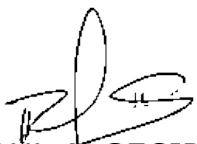
| <b>Presentación<br/>Hoja de vida</b> | <b>Hora de<br/>presentación</b> | <b>Elegible</b>               |
|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 02/03/2022                           | 9:23                            | Gabriel Darío Sánchez Narváez |
| 03/03/2022                           | 21:44                           | Bleidys Paola Castilla Perez  |

## **RECOMENDACIÓN:**

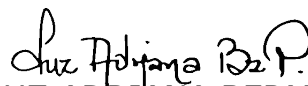
De acuerdo a lo anterior el comité evaluador después del informe de evaluación preliminar publicado el 01 de marzo de 2022, recomienda adjudicar el (los) contrato (s) de Prestación de servicios profesionales como mentor en la ejecución del contrato No 01017282021 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras -ICBF y la Universidad tecnológica de Pereira al (los) proponentes listados anteriormente, los cuales serán convocados de acuerdo con el siguiente a parte de la invitación:

## **"REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

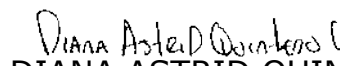
*Nota: Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de mentor en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"*



RAUL ALGECIRA ARBELAEZ



LUZ ADRIANA BERMUDEZ



DIANA ASTRID QUINTERO

## **ADJUDICACIÓN:**

Que el ordenador del gasto del proyecto 511-23-131-133 , la ingeniera Diana Patricia Jurado, atendiendo la recomendación del Comité Técnico de la Invitación Pública No 02 SGTSI, adjudica el (los) contrato (s) de prestación de

servicios a la persona que se relaciona a continuación, los cuales serán convocados de acuerdo con el siguiente aparte de la invitación:

**"REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

*Nota: Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de mentor en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"*

| <b>Presentación<br/>Hoja de vida</b> | <b>Hora de<br/>presentación</b> | <b>Elegible</b>                  |
|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| 02/03/2022                           | 9:23                            | Gabriel Darío Sánchez<br>Narváez |
| 03/03/2022                           | 21:44                           | Bleidys Paola Castilla<br>Perez  |

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 11 días del mes de marzo de 2022



DIANA PATRICIA JURADO  
Cc 42.006.885  
Ordenador del gasto

